

## DECLARACIÓN PÚBLICA

**Nosotras, mujeres que formamos parte de la lucha social por la recuperación de la democracia, y por la verdad y la justicia en materia de derechos humanos, hoy día decimos:**

Treinta y seis años tuvieron que pasar para que la Corte Suprema de Justicia de Chile estableciera la verdad y condenara a los responsables del homicidio del General Carlos Prats González y su esposa, Sofía Cuthbert. Sus asesinos fueron oficiales del Ejército que constituyeron una asociación ilícita, la DINA, para eliminar opositores a la dictadura, que dependía directamente de su jefe superior, el entonces Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y de Orden, General Augusto Pinochet Ugarte.

1. Nos alegramos por su familia, por Chile y por nuestra democracia, por haber conseguido **verdad y el fin de la impunidad** en este alevoso crimen.
2. Saludamos la declaración del Comandante en Jefe del Ejército que condena y repudia estos hechos y a los militares que participaron en ellos, violando, además, “los principios que constituyen el acervo moral de la institución”. No obstante, **es indispensable que dicha condena se traduzca en acciones institucionales coherentes** con respecto a los involucrados en este crimen., Como parte de "su fiel compromiso con los valores fundamentales que comparte la sociedad chilena", se requiere **que los asesinos del general Prats y de Sofía Cuthbert, y miembros de la DINA, no sigan formando parte de la institución militar, y que se reconozca la responsabilidad que le cabe a quien fuera el jefe directo de dicho organismo.**
3. **Rechazamos cualquier forma de indulto** a quienes han sido condenados por los delitos de lesa humanidad, así como la **amnistía o prescripción de los delitos.**

Al acercarse el Bicentenario de Chile, demandamos el esclarecimiento de todos los crímenes de la dictadura, la condena a los culpables y que ello tenga consecuencias en las instituciones desde las que actuaron.

**CRIMENES DE LESA HUMANIDAD: NI AMNISTIA NI PRESCRIPCION**

**MUJERES X LA VIDA**

Santiago de Chile, 13 de julio de 2010.